

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MIRA S.A., CELEBRADA EL TRECE DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.

En el cantón Samborondón, República del Ecuador, a las nueve horas del día 13 de marzo de 2020, se reúnen, en la oficina signada con el número 102 del primer piso del edificio Xima, ubicado en el kilómetro 1.5 de la Vía a Samborondón, los siguientes accionistas de la Compañía "MIRA S.A.", a saber: a) el ingeniero Robert Fischler Nussbaum, como propietario de mil ochocientas treinta y seis (1,836) acciones; y, b) la Compañía Importadora Federal S.A., representada por el ingeniero Robert Fischler Nussbaum, en su calidad de Gerente de la misma, como propietaria de cinco mil trescientas sesenta y cuatro (5,364) acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.

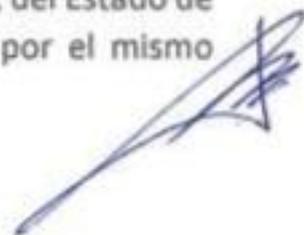
También se encuentra presente el abogado Santiago Romero Jouvin, como invitado especial.

Ante la ausencia de la Presidente, los concurrentes designan al abogado Santiago Romero Jouvin para que presida la sesión, y actúa de Secretario el suscrito ingeniero Robert Fischler Nussbaum, Gerente de la Sociedad.

El suscrito Secretario deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, la que queda autorizada con su firma y con la del Presidente de esta junta, con lo cual se constata, a las nueve horas cinco minutos, que los accionistas referidos son propietarios del número de acciones nominativas determinadas con anterioridad.

Como los nombrados accionistas concurrentes constituyen la totalidad del capital social de la Compañía, estos deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, resolviendo también por unanimidad que se trate en la Junta sobre los siguientes asuntos como el orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del informe del Comisario y de la memoria de la Presidente, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019;
2. Conocer y resolver respecto de los Estados Financieros, del Estado de Resultados Integrales, del inventario y más cuentas por el mismo pasado ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019;



3. Conocer y resolver, en su caso, acerca del reparto de utilidades;
4. Conocer y resolver acerca de la elección del Comisario, y fijarle su retribución; y,
5. Conocer y resolver acerca de cualquier otro asunto relacionado directamente con los anteriores.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Se conoce en primer término, el informe que presenta el Comisario de la Compañía, acerca del estado y situación de la misma y sobre las operaciones realizadas, el movimiento de la contabilidad, la memoria de la Presidente, los balances y las cuentas en general por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.

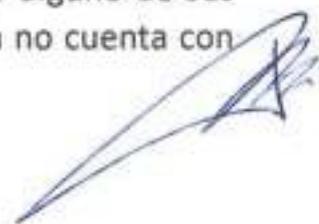
Asimismo, se conoce el informe o memoria que presenta la Presidente de la Compañía, acerca del estado y situación de la misma y respecto al curso de los negocios sociales en el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.

De la misma manera se conoce los Estados Financieros, el Estado de Resultados Integrales y el inventario, correspondientes al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.

A continuación, la Junta General, luego de deliberar al respecto, resuelve aprobar por unanimidad tanto el informe del Comisario, como la memoria anual de la Presidente, los Estados Financieros, el Estado de Resultados Integrales y más cuentas antes referidas.

Considerando que de las cuentas anteriormente aprobadas aparece que la Compañía tuvo en el referido ejercicio económico una utilidad de US\$14,502.07, la Junta resuelve aprobar, en primer lugar, destinar para el pago del Impuesto a la Renta US\$4,825.52; y, que el saldo, equivalente a US\$9,676.55, pase a incrementar el fondo de la Reserva Facultativa.

La Junta General deja constancia de que no destinan valor alguno de sus utilidades a favor de trabajadores, por cuanto la Compañía no cuenta con ningún trabajador.

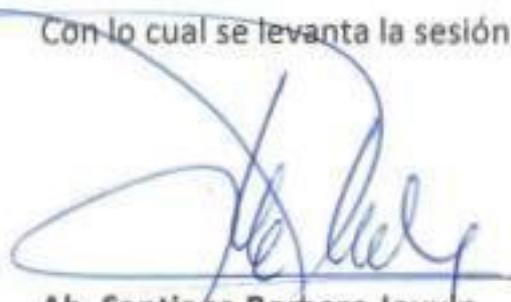


Seguidamente, la Junta pasa a considerar lo relativo a la elección del Comisario, resultado reelegido por unanimidad el ingeniero Yander Cano Mieles, para que continúe desempeñando el cargo mencionado.

Inmediatamente, la junta pasa a conocer lo relacionado a la retribución del Comisario reelegido y, luego de deliberar al respecto, la Junta aprueba por unanimidad que dicha retribución sea fijada por el Gerente de la Compañía.

No habiendo otro asunto del cual tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta; y, reinstalada la Junta con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las diez horas quince minutos.



Ab. Santiago Romero Jouvin
Presidente de la Junta



Ing. Robert Fischler Nussbaum
Gerente- Secretario

p. Importadora Federal S.A.



Ing. Robert Fischler Nussbaum



Ing. Robert Fischler Nussbaum